

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100147723**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 30 de Noviembre de 2023

PARA: **MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA**
Subdirección Administrativa y Financiera

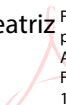
DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Resultados Auditoría Gestión Presupuestal y Tesorería

En cumplimiento del Plan de Auditoría del asunto, cuyo objetivo es “Realizar seguimiento parcial a la Evaluación del Sistema del Control Interno Contable de la UAESP, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, y verificar el avance de la gestión presupuestal.”, por medio del presente memorando, se le comunica el primer informe de la auditoría realizada a los procesos de presupuesto y tesorería.

Es de mencionar que en el presente informe se dejaron relacionadas observaciones que requieren la formulación de acciones de mejora, por lo que se solicita que las mismas sean analizadas por el proceso y enviadas a la OCI, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Atentamente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.11.30
17:11:21 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Luz Stella Cañón Hernández – PU 219-12, OCI

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo –Jefe(a) OCI

CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	3
2.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	4
2.1.	Análisis de la información Presupuestal.....	5
2.1.1.	Ejecución Recursos de Funcionamiento.....	5
2.1.2.	Ejecución Recursos de Inversión.....	6
2.1.3.	Ejecución Reservas Presupuestales	7
2.1.4.	Ejecución Pasivos Exigibles	8
2.1.5.	Sistemas de Información presupuestal.....	9
2.2.	Procedimientos Tesorería y Caja	9
2.2.1.	Resultado Arqueo de Caja Menor.....	10
2.2.2.	Boletines diarios de tesorería	11
2.2.3.	Programa Anual Mensual izado de Caja – PAC	12
3.	CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	12
4.	OBSERVACIONES.....	12
5.	SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	13
6.	CONCLUSIONES	13
7.	RECOMENDACIONES.....	14
8.	APROBACIÓN.....	15

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria	3
Tabla 2 Distribución Presupuesto	5
Tabla 3 Ejecución presupuesto de funcionamiento	5
Tabla 4 Ejecución presupuesto de Inversión	6
Tabla 5 Ejecución Reservas Presupuestales.....	7
Tabla 6 Ejecución Pasivos Exigibles	8
Tabla 7 Seguimiento Recomendaciones informe Anterior	9
Tabla 8 Fondo de Caja Menor	10
Tabla 9 Boletines de Tesorería.....	11

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE
INFORME	Informe parcial del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2023 y seguimiento presupuestal – Fase 1
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Gestión Financiera - Subdirección Administrativa y Financiera- SAF (Tesorería-Presupuesto)
RESPONSABLE O AUDITADOS	Subdirector Administrativo y Financiero
OBJETIVO	Realizar seguimiento parcial a la Evaluación del Sistema del Control Interno Contable de la UAESP, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, y verificar el avance de la gestión presupuestal.
ALCANCE	Para el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno determinó analizar la información financiera y presupuestal entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023 – Fase 1 procedimiento de tesorería y presupuesto.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 26 de septiembre al 30 de noviembre del 2023
EQUIPO AUDITOR	Luz Stella Cañón Hernández Carmen Liliana Villa Reina
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestal al 30 de septiembre del 2023 • Ejecución Pasivos Exigibles y Reservas a septiembre 30 del 2023 • Estados financieros Corte al 30 de septiembre del 2023

- Boletines de tesorería, conciliaciones bancarias vigencia 2023
- Reembolsos de caja menor 2023
- Reportes deducciones pagos Tesorería 2023
- Procedimientos SIG Presupuesto y tesorería
- Actas Comité Financiero 2023

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Esta evaluación se adelantó con miras a la Evaluación final que se debe reportar en febrero de 2024 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación- CGN, al cierre de la presente vigencia fiscal, en procura de que se tomen oportunamente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, para lo cual, se aplicó la metodología establecida por la CGN.
- Para llevar a cabo este seguimiento la revisión se realizó en dos fases: la primera al proceso de presupuesto y tesorería y la segunda al proceso contable; se aplicaron técnicas de inspección, revisión de comprobantes, confirmación de saldos con reportes generados a través de Si Capital y entrevistas con los líderes del proceso.
- Se revisó en la plataforma del SIG, los procedimientos del proceso de tesorería, presupuesto y Gestión Financiera con la finalidad de verificar las actualizaciones realizadas y puntos de control.
- Limitaciones de Auditoria: Por situaciones presentadas en el proceso de contabilidad, debido a situaciones administrativas del personal en el mes de noviembre, el líder del proceso solicitó aplazar hasta diciembre la ejecución de la Auditoría a este proceso, por lo cual el informe se dividió en dos fases.

2.1. Análisis de la información Presupuestal

Para la vigencia fiscal 2023, a la UAESP le apropiaron recursos por el orden de \$386.066 millones de pesos que se asignaron a través del decreto N° 571 del 14 de diciembre del 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y fue modificado con una adición por valor de \$45.000 millones de pesos adicionados mediante el decreto N° 194 del 24 de mayo del 2023, para un total de \$431.066 millones, distribuyéndose de la siguiente manera:

Tabla 2 Distribución Presupuesto

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	APROPIA INICIAL	ADICION	APROPIA VIGENTE	% DISTRIBUCION
Funcionamiento	260.415.469	40.365.000	300.780.469	70%
Inversión	125.650.876	4.635.000	130.285.876	30%
TOTAL	386.066.345	45.000	431.066.345	100%

Fuente: Sistema de presupuesto distrital-Bogdata

2.1.1. Ejecución Recursos de Funcionamiento

El presupuesto inicial asignado a la UAESP para atender los gastos de funcionamiento fue de \$260.415 millones. De acuerdo con los reportes generados del BOGDATA, al 30 de septiembre de 2023 los recursos disponibles (modificaciones-adiciones), ascendieron a \$300.780 millones y presentaron la siguiente ejecución como se detalla a continuación:

Tabla 3 Ejecución presupuesto de funcionamiento

Cifras en miles de pesos

FUNCIONAMIENTO	APROPIA INICIAL	APROPIA VIGENTE	COMPROMISO	%	SALDO POR COMPROMETER	PAGO	%
Gastos de Personal	19.778.069	19.796.069	13.804.174	69,73	5.991.895	13.783.996	69,63
Gastos Generales	8.421.705	8.354.443	6.440.726	77,09	1.913.717	4.082.297	48,86
Transferencias Corrientes	232.215.695	272.629.957	232.264.957	85,19	40.365.000	119.358.914	43,78
TOTAL	260.415.469	300.780.469	252.509.857	83,95	48.270.612	137.225.207	45,62

Fuente: Sistema de presupuesto distrital-Bogdata

2.1.2. Ejecución Recursos de Inversión

El presupuesto asignado para los rubros de Inversión fue de \$130.285 millones. A continuación, se presenta la distribución y ejecución detalladas por proyecto de inversión con corte al 30 de septiembre del 2023:

Tabla 4 Ejecución presupuesto de Inversión

Cifras en miles de pesos

INVERSIÓN	APROPIA INICIAL	APROPIA VIG	COMPROMISO	%	SALDO POR COMPROMETER	PAGO	%
Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá	1.000.000	500.000	500.000	100,00	-	500.000	100,00
Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Bogotá	7.510.614	7.510.614	2.156.413	28,71	5.354.201	1.325.046	17,64
Transformación Gestión Integral de Residuos Sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el Distrito Capital Bogotá	96.158.988	96.158.988	45.598.553	47,42	50.560.435	21.365.456	22,22
Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de Alumbrado Público Bogotá	6.181.000	10.816.000	8.603.488	79,54	2.212.512	2.799.893	25,89
Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá	14.800.274	15.300.274	10.420.233	68,10	4.880.041	6.284.095	41,07
TOTAL	125.650.876	130.285.876	67.278.688	51,64	63.007.188	32.274.490	24,77

Fuente: Sistema de presupuesto distrital-Bogdata

- De acuerdo con la información de la tabla anterior, se observó que, al 30 de septiembre de 2023, se comprometieron recursos por \$67.278 millones equivalentes al 51% de los recursos apropiados disponibles y se realizaron pagos por el 24% de los recursos apropiados, lo cual indica una baja ejecución de los procesos contractuales.
- Ahora bien, el presupuesto pagado en la ejecución de los programas y proyectos de inversión no supera el 25% de los recursos comprometidos, se recomienda tomar oportunamente las medidas administrativas conducentes a la ejecución o liberación de los saldos correspondientes, a fin de que en el caso de ser necesario la constitución de reservas presupuestales, estas no superen el límite determinado por la normatividad vigente.

2.1.3. Ejecución Reservas Presupuestales

- El valor de las reservas presupuestales constituidas por la UAESP a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$77.658 millones entre funcionamiento e inversión. De las reservas constituidas, a corte del presente informe al 30 de septiembre de 2023, se ha ejecutado pagos por el orden de 32.453 millones lo que asciende al 42% de estas, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5 Ejecución Reservas Presupuestales

Cifras en miles de pesos

Dependencia	Valor Reserva Constituida	Anulaciones Acumuladas	Reservas Definitivas	Giros Acumulados	Saldo Reserva	% Ejec. Aut. De Giro	% del Total Reserva
Subdirección Administrativa y financiera	2.412.543.053	140.869.105	2.271.673.948	1.934.976.186	336.697.762	85,18%	0,76%
Subdirección de alumbrado público	1.859.845.533	-	1.859.845.533	1.859.845.533	-	100,00%	0,00%
Subdirección de Aprovechamiento	30.559.437.224	130.303.889	30.429.133.335	10.181.464.229	20.247.669.106	33,46%	45,56%
Subdirección de Asuntos Legales	955.205.333	269.991.002	685.214.331	635.789.332	49.424.999	92,79%	0,11%
Subdirección de RBL	12.071.348.227	15.245.141	12.056.103.086	11.156.499.149	899.603.937	92,54%	2,02%
Dirección General	61.402.725	-	61.402.725	55.602.725	5.800.000	90,55%	0,01%
Subdirección de Disposición Final	19.665.311.065	187.971.460	19.477.339.605	5.568.419.604	13.908.920.001	28,59%	31,29%
Oficina Asesora de Planeación	131.315.769	7.026.667	124.289.102	124.289.102	-	100,00%	0,00%
Subdirección de servicios funerarios	8.738.164.274	5.640.336	8.732.523.938	274.319.162	8.458.204.776	3,14%	19,03%
Oficina de Comunicaciones	429.358.407	-	429.358.407	88.377.033	340.981.374	20,58%	0,77%
Oficina de Control Disciplinario	17.300.000	-	17.300.000	16.866.666	433.334	97,50%	0,00%
Oficina de TIC	725.527.698	2.464.667	723.063.031	525.562.536	197.500.495	72,69%	0,44%
Oficina de Control Interno	32.183.333	-	32.183.333	31.966.666	216.667	99,33%	0,00%
Total general	77.658.942.641	759.512.267	76.899.430.374	32.453.977.923	44.445.452.451	42,20%	100,00%

Fuente: Información proceso de presupuesto

- Se recomienda realizar un seguimiento oportuno a la ejecución del rezago presupuestal de la UAESP, con las dependencias responsables de la ejecución de los programas y proyectos constituidos a 31 de diciembre de 2022 como reservas presupuestales, toda vez que al corte 30 de septiembre del 2023, el rezago registra

un nivel de porcentaje de cumplimiento del 42% lo cual limita el cumplimiento de la planeación presupuestal, al igual, que el cubrimiento de necesidades no satisfechas a las poblaciones beneficiarias de los proyectos en los tiempos programados

2.1.4. Ejecución Pasivos Exigibles

- El saldo de los pasivos exigibles al 30 de septiembre fue de \$21.154 millones distribuidos así:

Tabla 6 Ejecución Pasivos Exigibles

Etiquetas de fila	Suma de SALDO FENECIDO	Suma de PAGOS VIGENCIA	Suma de ANULACIONES VIGENCIA	Suma de SALDO NETO	Suma de % Ejecución
Dirección General	176.834.715	-	-	176.834.715	0,00%
Oficina Asesora de Comunicaciones	688.458.815	-	-	688.458.815	0,00%
Oficina de TIC's	117.988.336	-	8.360.998	109.627.338	7,09%
Por determinar área responsable	156.389.417	-	-	156.389.417	0,00%
Subdirección Administrativa y Financiera	2.143.491.485	150.150.531	269.664.506	1.723.676.448	19,59%
Subdirección de Aprovechamiento	6.844.854.570	-	147.058.069	6.697.796.501	2,15%
Subdirección de Aprovechamiento/comunicaciones	10.584.190	-	10.584.190	0	100,00%
Subdirección de asuntos legales	1.168.984.469	165.778.200	-	1.003.206.269	14,18%
Subdirección de Disposición Final	2.797.055.707	551.742.295	1.428.527.514	816.785.898	70,80%
Subdirección de RBL - legales	428.400.000	-	-	428.400.000	0,00%
Subdirección de servicios funerarios y alumbrado público	1.248.884.840	-	319.074.012	929.810.828	25,55%
Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza	8.708.635.818	97.634.884	187.771.544	8.423.229.390	3,28%
Total general	24.490.562.362	965.305.910	2.371.040.833	21.154.215.619	13,62%

Fuente: Información proceso de Presupuesto

Se evidencia según matriz del proceso de presupuesto, que los pasivos exigibles corresponden a saldos de contratos sin depurar desde la vigencia 2007 en adelante, se recomienda implementar una estrategia en la entidad que le permita llevar el control a los saldos de pasivos exigibles realizando un proceso de depuración que evite al máximo que estos trasciendan de vigencia en vigencia.

2.1.5. Sistemas de Información presupuestal

- Los sistemas de información para los procedimientos de presupuesto en la UAESP son Si Capital y Bogdata, se revisaron las cifras del presupuesto entre estos dos sistemas y no son consistentes, toda vez que en el reporte del aplicativo Si Capital al 30 de septiembre no se encontró el registro de la adición presupuestal por valor de \$45.000 millones asignada a la entidad mediante el decreto 194 del 24 de mayo del 2023, lo cual genera información inexacta, incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 de la CGN, inciso 3.2.7 referente a “eficiencia de los sistemas de información”

2.2. Procedimientos Tesorería y Caja

- En el presente informe se realizó seguimiento a la gestión de las recomendaciones OCI del informe anterior evidenciando los siguientes resultados:

Tabla 7 Seguimiento Recomendaciones informe Anterior

DESCRIPCION DE LA RECOMENDACION	GESTION REALIZADA POR EL PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con respecto a la caja menor, actualizar el procedimiento PC-09/2017 incluyendo como punto o actividad de control, efectuar arqueos periódicos y sorpresivos con su respectivo formato por parte de la Dependencia Financiera (Subdirección Administrativa y Financiera); con el fin de asegurar la protección y salvaguarda de los recursos y que las operaciones estén debidamente soportadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan y estén custodiados, tal como lo establece la normatividad vigente. ✓ Legalizar oportunamente los vales provisionales de la caja menor, mínimo a los tres (3) días después de entregados los recursos ✓ Aplicar el control relacionado con la constancia mediante acta y arqueo, al 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Se atendió la recomendación:</u> Se realizó la actualización del Procedimiento GFI_PC-09 V2, de acuerdo con el Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas menores mediante Resolución DDC-000002 del 02-09-2022, ajustando las actividades de control incluyendo los arqueos periódicos. Se incluyó en el SIG el formato GFI-FM-19 V1 Arqueo de caja ✓ <u>Se atendió la recomendación:</u> Dentro de los soportes de los reembolsos de caja menor, no se observaron vales legalizados más de tres días de entregados los recursos. ✓ <u>Se atendió la recomendación parcialmente</u>

<p>momento del recibo y entrega de los fondos de caja menor y documentos a que haya lugar; en el momento que se realice el cambio de administrador del fondo, para prevenir la posible materialización de eventos que representen riesgo sobre los recursos económicos.</p>	<p>Si bien el anterior administrados del fondo de caja menor dejó un informe al momento de entregar el fondo, no se evidenció acta de entrega a la actual funcionaria encargada del fondo, ni se realizó arqueo de caja. Se mantiene la recomendación.</p>
---	--

Fuente: Elaboración equipo auditor

2.2.1. Resultado Arqueo de Caja Menor

Para la presente vigencia, la UAESP constituyó una caja menor por valor de \$29.460.000

Tabla 8 Fondo de Caja Menor

RESOLUCION	OBJETO	CUENTADANTE	MONTO
No. 087 del 19 de enero del 2023	Gastos Generales	Yudis Nayibe Sierra Dunann	\$29.460.000

Fuente: Resolución 087 del 19 de enero de 2023

la Oficina de Control Interno realizó el día 12 de octubre del 2023 arqueo a la Caja Menor, y se encontraron los siguientes resultados:

- Al momento de realizar el arqueo se encontró efectivo por valor de \$282.500, se constató en la cuenta corriente bancaria de Davivienda No 0060-6999-8620 un saldo de \$24.374.393 y en soportes \$4.769.842 generando un sobrante por valor de \$46.317. Diferencia presentada por la no aplicación de los descuentos tributarios al momento de efectuar el pago.
- Seguidamente la OCI revisó los soportes de la diferencia presentada en el arqueo de caja y se observó que, en los reembolsos de abril, junio, julio se omitió en el pago a algunos proveedores los descuentos correspondientes a la retención en la fuente generando sobrantes y faltantes en el fondo de la caja menor, incumpliendo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo segundo de la Resolución 87 del 2023 “por la cual

se constituye la caja menor” que refiere a la responsabilidad de hacer los descuentos tributarios oportunamente.

- Para la verificación de los tiempos de legalización, se revisó si existían vales provisionales pendientes de legalizar y a la fecha del arqueo no se encontraron, así mismo se revisaron los vales de los soportes legalizados a la fecha del arqueo y estos fueron legalizados oportunamente.

2.2.2. Boletines diarios de tesorería

- Se solicitó la evidencia del envío de los boletines diarios de tesorería al proceso de contabilidad para verificar las novedades presentadas y fechas de entrega y se encontraron los siguientes resultados:

Tabla 9 Boletines de Tesorería

MES	FECHA DE ENVIO A CONTABILIDAD
Cierre enero	03 de marzo del 2023
Cierre Febrero	14 de abril del 2023
Cierre Marzo	26 de abril del 2023
Cierre Abril	24 de mayo
Cierre Mayo	22 de junio
Cierre Junio	17 de julio
Cierre Julio	05 de septiembre
Cierre Agosto	25 de septiembre
Cierre Septiembre	20 de octubre

Fuente: Información tesorería

- Se observó al inicio de la vigencia demoras en la entrega de la información al grupo de contabilidad presentando retrasos en las actividades del cierre contable, se recomienda depurar oportunamente los movimientos diarios de tesorería para optimizar el flujo de la información.
- En el boletín del mes de enero se observó un mayor valor pagado por valor de \$178.750 pesos desde hacienda en dos órdenes de pago correspondientes a servicios profesionales, se indagó al respecto y la diferencia correspondía a descuento no aplicado de retención, sin embargo, estos fueron reintegrados por los contratistas. Se

recomienda verificar y registrar oportunamente los descuentos de impuestos antes de efectuar los pagos a los proveedores y ser consignados en la cuenta correspondiente.

2.2.3. Programa Anual Mensual izado de Caja – PAC

- A través del formato DES-FM -09-V6 se lleva el indicador de la ejecución del PAC de la vigencia para los pagos correspondientes a inversión y funcionamiento, se observó un nivel crítico para la gestión de pagos de inversión, lo que refleja una baja ejecución del PAC el cual a septiembre 30 del 2023 ascendió al 62%. Dicho indicador resulta congruente con la baja ejecución presupuestal presentada para esta vigencia, escenario que puede generar restricciones por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda en la asignación del PAC de la entidad, se recomienda efectuar la programación con base en la consolidación de pagos producto de las obligaciones asumidas por la entidad en el desarrollo de los contratos celebrados y ejecutados en la UAESP.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

- El proceso de tesorería actualizó el procedimiento de caja menor implementando los controles recomendados en el pasado informe.

4. OBSERVACIONES

Tabla 10 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Presupuesto	Los sistemas de información para el registro de los gastos de funcionamiento e inversión no son consistentes, toda vez que en el reporte del aplicativo Si Capital al 30 de septiembre no se evidenció el registro de la adición presupuestal asignada a la UAESP por valor de \$45.000

		millones, lo cual genera información inexacta, incumpliendo con lo establecido en la resolución 193 del 2016 de la CGN, inciso 3.2.7 referente a “eficiencia de los sistemas de información”
2	Tesorería	En el arqueo de la caja menor se observó que, en los reembolsos de abril, junio, julio se omitió en el pago a algunos proveedores los descuentos correspondientes a descuentos tributarios generando sobrantes y faltantes en el fondo, incumpliendo con lo establecido en el artículo 9 parágrafo segundo de la Resolución 87 del 2023 “por la cual se constituye la caja menor” que refiere a la responsabilidad de hacer los descuentos de retenciones oportunamente.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	N/A	N/A	N/A

6. CONCLUSIONES

- De acuerdo a los reportes de BOGDATA, el presupuesto asignado para funcionamiento en la vigencia 2023 fue de \$300.780 millones de los cuales, al 30 de septiembre se ha comprometido el 83% y se ha pagado el 45% sobre lo comprometido.
- De acuerdo a los reportes de BOGDATA, el presupuesto asignado para Inversión en la vigencia 2023 fue de \$130.285 millones; al respecto con corte al 30 de septiembre del 2023, se ha comprometido el 51,05% y se ha pagado el 24,00% sobre lo comprometido.
- La baja ejecución presupuestal observada en lo corrido de la vigencia auditada obedece claramente a la baja ejecución contractual durante los primeros nueve (9) meses de la

vigencia auditada, lo anterior impacta, naturalmente, el cumplimiento del PAC programado para la respectiva vigencia.

- Falta de coordinación para el seguimiento y depuración de reservas presupuestales y pasivos exigibles entre la subdirección administrativa y los procesos misionales, toda vez que las reservas no son ejecutadas dentro de la vigencia de constitución y trascienden a pasivos exigibles.

7. RECOMENDACIONES

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Presupuesto	Teniendo en cuenta los resultados observados por parte de la OCI durante la vigencia 2023, se reitera implementar y fortalecer las estrategias por parte de la primera línea de defensa, que permitan llevar a cabo la gestión y ejecución de la totalidad de los recursos asignados, que permitan el cumplimiento de la planeación presupuestal, al igual, que el cubrimiento de las necesidades a las poblaciones beneficiarias de los proyectos de inversión en los tiempos programados.
2	Presupuesto	Revisar y ajustar la información correspondiente al módulo de presupuesto en el aplicativo Si Capital, que sea consistente con la información reportada en BOGDATA
3	Presupuesto	Establecer controles de articulación para la coordinación entre dependencias de presupuesto, contratación, supervisores e interventores para realizar una adecuada constitución de reservas presupuestales y mitigar el riesgo de incumplimientos legales, así mismo continuar con el seguimiento oportuno a la ejecución de reservas cumpliendo con los objetivos trazados por la entidad y evitar que estas fenezcan y se conviertan en nuevos pasivos exigibles.


4	Tesorería	Efectuar la programación del PAC, con base en la consolidación de las metas de pagos, producto del reporte de obligaciones asumidas por la entidad en desarrollo de los contratos celebrados por la UAESP. Lo cual debe ser congruente con el nivel de ejecución presupuestal.
5	Tesorería	Verificar y registrar oportunamente los descuentos de impuestos antes de efectuar los pagos por caja menor, para evitar faltantes y sobrantes en el fondo asignado e incumplimientos en la presentación de los impuestos tributarios.

8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.11.30 17:11:21 -05'00'

FIRMA

Jefe(a) de Oficina de Control Interno


Liliana Villa.

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

30 de noviembre del 2023